Mejorar el acceso al mercado exterior de los productos ganaderos

A FONDO

La ministra de Agricultura, Elena Espinosa, presentó a los medios y a representantes del sector el pasado 6 de septiembre el denominado Plan de Mejora del Acceso de los Productos Ganaderos a los Mercados Exteriores.

Se trata de una iniciativa en la que el MAPA invertirá un millón de euros hasta finales de 2006 con el fin de consolidar y potenciar las exportaciones de productos ganaderos españoles, sobre todo en los mercados de países terceros; incrementar la coordinación y optimizar los recursos disponibles destinados a este cometido; actualizar el procedimiento de inscripción y autorización de empresas exportadoras, así como adaptar el modelo de gestión administrativa de las exportaciones.

Es, precisamente, la mejora y simplificación de la gestión uno de los puntos clave de este Plan que, en líneas generales, ha sido bien acogido por las diferentes asociaciones sectoriales de productores y de la industria cárnica.

Simplificar los trámites

Ya existe un estudio específico de análisis de los medios destinados en la actualidad a la inspección y certificación en frontera y el siguiente paso, también iniciado en la primera mitad de este año, ha sido simplificar los trámites administrativos mediante el diseño de un nuevo protocolo para la certificación, basado en la trazabilidad que deben acreditar las empresas exportadoras.

Esto se completará con la publicación de una Orden que regulará dicho procedimiento y con la creación de una "ventanilla única", que facilitará la realización de todos los trámites necesarios, explorándose las posibilidades existentes de solicitud y obtención telemática de certificaciones para simplificar tanto la gestión del operador, como la de la autoridad emisora del certificado de exportación.

De hecho, se ha llevado a cabo una experiencia "piloto" para la obtención por parte de las empresas cárnicas exportadoras de cualquiera de los 14 tipos de certificación necesarios para poder realizar envíos a la Federación Rusa. Una experiencia que se extenderá a lo largo de 2006 a otros destinos, en los que se exigen otros 600 tipos de certificados para poder exportar.

Por parte del ICEX, se destinarán distintas partidas a cada una de las campañas de exportación que se lleven a cabo, en función de las prioridades que se marque conjuntamente el sector ganadero y cárnico, en una iniciativa que, según este departamento, tiene como objetivo básico ofrecer soluciones a las empresas para poder planificar su actividad económica, de forma que los diversos productos ganaderos tengan una presencia en los mercados internacionales, acorde con el desarrollo y la pujanza de la ganadería española en los últimos años.

La mejora del acceso de los productos ganaderos a los mercados exteriores, entendiendo éstos como los de países terceros, deberá iniciarse, según reconoce el MAPA, mediante acciones que aseguren un óptimo estatus sanitario de nuestra cabaña ganadera, a través, a su vez, de un refuerzo de los programas nacional de control y erradicación de las enfermedades de los animales.

La apertura y consolidación de nuevos mercados en el exterior dependerá también de la mejora de la coordinación y eficacia de las acciones dirigidas a cumplir con este cometido. Para ello, se pretende intensificar la coordinación entre los diferentes departamentos ministeriales (MAPA, Sanidad y Consumo (MSC) e Industria, Turismo y Comercio (MITC) y el sector ganadero e industrial implicado.

CUADRO I. Evolución de las exportaciones españolas de carne de porcino.

Años	UE (t)	Extra UE (t)	Total (t)
1986	2.736	3.051	5.787
1992	49.196	30.544	79.740
1994	133.359	51.256	184.615
1996	167.662	64.018	231.680
1998	221.807	40.079	261.886
1999	305.442	67.540	372.982
2000	357.422	67.540	372.982
2001	383.088	50.236	433.324
2002	395.104	65.279	460.383
2003	420.782	76.194	496.976
2004	456.412	107.934	564.346

Fuente: Dpto. Aduanas. Comisión de la UE.

Por ejemplo, a través de la potenciación del Grupo "Cárnicos", dependiente de la Comisión Sectorial de Comercio Exterior Agroalimentario del MITC, en el que se ha diseñado un programa de actuaciones prioritarias en distintos mercados exteriores.

En este papel más activo del MAPA, este departamento viene trabajando con uno de los primeros requisitos para la apertura de los mercados, como es la importancia que las garantías sanitarias tienen en el proceso negociador y exportador y con la demanda de información sanitaria y sectorial por parte del país tercero.

Al respecto, el MAPA está aumentando la dotación de técnicos, expertos veterinarios y traductores para atender todas las peticiones de información y documentación en cualquier idioma que puedan demandar los servicios veterinarios de los países con los que se pretende alcanzar un acuerdo comercial.

Avance comercial

Una labor que ha permitido avances importantes, con la apertura, por ejemplo, de mercados, como Argentina (carne de porcino), México (productos curados), Japón (productos curados), Argelia (carnes de vacuno y ovino-caprino), Cuba (carne de aves, porcino y animales vivos), Túnez (lácteos) Estados Unidos (homologación de mataderos con normas USA para exportar hacia ese destino...), etc., y mejorar las posibilidades de entrada en otros mercados de gran importancia, como China o Brasil.

El MAPA ha ampliado también la información a disposición de los operadores respecto a los requisitos adicionales, además de los de carácter sanitario, exigidos para el acceso comercial de cada producto y a cada país en particular.

Así, ha puesto en marcha en su portal de Internet una página web específica: (*www.mapya.es/es/ganaderia/pags/CEXGAN/cexgan.htm*) sobre Comercio Exterior Ganadero, cuyo fin es que los operadores cuenten con un portal de información permanente y actualizada sobre todo lo relacionado con los mercados de terceros países y con los productos exportables.

Esta página nace también para servir, además, como canal de comunicación de los operadores con las administraciones para solicitar, por ejemplo, certificados de exportación; su inclusión en la lista de establecimiento autorizados, o los requisitos que son exigidos por los distintos países para exportar.

Dentro de este proceso, el MAPA tiene intención de establecer un sistema de "Lista Marco" de empresas para exportación a terceros países, mediante la publicación de un Real Decreto que dé soporte legal al nuevo procedimiento; la elaboración de pliegos de condiciones para las empresas exportadoras; el seguimiento y apoyo, mediante visitas e informes, a las empresas interesadas; el establecimiento de un procedimiento telemático para la inclusión de las empreas en la "Lista Marco" (CEXGAN), así como la publicación en esta página "web" de la relación de empresas exportadoras.

Según el MAPA, las exportaciones españolas de productos de origen animal han aumentado de forma notable desde nuestro ingreso en la UE, sobre todo en los mercados comunitarios. La asignatura pendiente está, sin embargo, en mejorarlas en los países terceros. ● **A. López. Redacción.**

CUADRO II. Evolución de las exportaciones españolas de carne de aves.

Años	UE (t)	Extra UE (t)	Total (t)
1986	3.333	2.527	5.860
1992	5.982	6.571	12.553
1994	13.503	7.469	20.972
1996	24.913	8.938	49.166
1998	45.082	10.868	55.950
1999	49.270	13.753	63.023
2000	56.667	20.109	76.776
2001	54.625	27.586	82.211
2002	51.720	27.957	79.677
2003	54.543	31.619	86.162
2004	57.097	26.743	83.840

Fuente: Dpto. Aduanas. Comisión de la UE.

CUADRO III. Evolución de las exportaciones españolas de huevos.

Años	UE (t*)	Extra UE (t*)	Total (t*)
1986	1.094	8.249	9.343
1992	1,890	6.877	8.767
1994	8.226	11.269	19.495
1996	18.893	11.278	30.171
1998	21.879	9.810	31.689
1999	43.591	9.062	52.653
2000	51.551	7.761	59.312
2001	42.380	6.146	48.796
2002	69.455	5.761	75.216
2003	115.935	4.230	120.165
2004	116.070	5.472	121.542

Fuente: Dpto. Aduanas. Comisión de la UE.

* En toneladas equivalentes huevo cáscara.

CUADRO IV. Evolución de las exportaciones españolas de vacuno* de carne.

Años	Animales vivos (cabezas)			Carnes (t)		
	UE	Extra UE	Total	UE	Extra UE	Total
1990	81.263	996	82.259	58.717	3.271	61.988
1992	48.607	1.349	49.256	61.0782	16.975	78.047
1994	72.852	223	73.075	43.652	4.847	49.384
1996	94.018	1.557	95.575	64.152	12.073	76.225
1998	120.018	110	120.128	103.821	14.346	118.167
1999	130.404	460	130.864	111.766	28.669	140.435
2000	130.777	1.369	132.146	112.387	20.290	132.677
2001	68.555	35.669	104.224	79.740	31.434	111.173
2002	86.661	2.247	88.908	87.454	35.279	122.733
2003	98.400	650	99.050	134,358	40.946	175.304
2004	129.226	7.564	136.790	116.999	23.813	140.812

Fuente: Dpto. Aduanas. Comisión de la UE.

* Animales vivos: Reproductores y demás. Carnes frescas o refrigeradas y congeladas.

CUADRO V. Evolución de las exportaciones españolas de ovino-caprino* de carne.

Años	Animales vivos (cabezas)			Carnes (t)		
	UE	Extra UE	Total	UE	Extra UE	Total
1992	178.566	36.407	214.973	1.596	2.353	3.949
1994	208.087	21.427	229.514	4.586	203	4.789
1996	208.674	17.217	225.891	12.554	261	12.815
1998	333.121	13.191	346.312	15.521	300	15.821
1999	346.440	16.603	363.043	14.756	161	14.917
2000	499.720	14.090	513.810	16.673	358	17.031
2001	514.698	2.105	516.803	21.241	466	21.707
2002	580.458	190	580.648	22.606	491	23.097
2003	491.237	587	491.824	21.668	635	22.303
2004	400.123	1.4547	401580	19.773	560	20.333

Fuente: Dpto. Aduanas. Comisión de la UE.

* Animales vivos: Reproductores y demás. Carnes frescas o refrigeradas y congeladas.